UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 de Octubre de 2017

V I S T O:

El Expediente Nº 73.220/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Giuliana Elen VICCINI de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (Con módulos de estadísticas) y Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno Inglés o Francés, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017;

QUE de fs. 6 a 11 se cuenta con la situación académica de la alumna VICCINI;

QUE por Nota N° 302/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna VICCINI adeuda además el examen final de la asignatura Sociología de la Educación;

QUE la asignatura Sociología de la Educación es correlativa de la asignatura Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (Con módulos de estadísticas);

QUE el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía exige como requisito tener aprobada la asignatura Idioma Moderno Inglés o Francés antes de ingresar al 3º año de la Carrera;

QUE según consta en el informe emitido por el Departamento de Alumnos y Estudios, la alumna VICCINI no podrá ejercer el derecho de requerir la constitución de la mesa examinadora en el mes de Septiembre por una vez para la asignatura Idioma Moderno Inglés o Francés, atento que no justificó su ausencia en el turno de de examen de Julio/ Agosto de 2017 y no cuenta con asignaturas, entre aprobadas y regularizadas vigentes, en un porcentaje igual o mayor al 50% de la Carrera para solicitar la constitución de la mesa examinadora en el mes de Octubre del corriente año;

QUE obra Despacho Nº 225/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Giuliana Elen VICCINI de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (Con módulos de estadísticas) y Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Sociología de la Educación e Idioma Moderno Inglés o Francés;

QUE tratado en acto plenario aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Giuliana Elen VICCINI (D.N.I. Nº 38.061.620) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (Con módulos de estadísticas) y Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Sociología de la Educación e Idioma Moderno Inglés o Francés, por los motivos expuestos en los considerandos del presente

///

A C U E R D O Nº 479/17

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ / 2.-

instrumento legal.-
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG